

INFORME DE GESTION 2017

Bogotá, Febrero 01 de 2017

Señores

Asamblea General Ordinaria de Asociados

Escuela de Tango Piazzolla, “Fundación para el Desarrollo de la Cultura del Tango”

Ciudad

Dando cumplimiento a los estatutos de la fundación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2017.

Durante el año gravable de 2017, se adelantó ante la Secretaria de Cultura de Cali, la participación para el programa Estímulos 2017, donde aspirábamos a una Beca de Danza para la presentación de la obra Mujerzzolla ya totalmente terminada, dado que las presentaciones que se han realizado no ha sido con el desarrollo total que su creadora ha tenido en mente. Infortunadamente no se pudo participar, dado que una de las condiciones para poder aplicar en la participación, era que la sede social de la Fundación fuera la ciudad de Cali. Adelantamos gestiones ante la Cámara de Comercio para la apertura de un establecimiento de comercio o para trasladar la sede de Bogotá a Cali, pero el acta de asamblea que realizamos, no cumplieron con los protocolos establecidos para lograr el cambio de sede.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Por el año 2017 el sector de cultural adelanto un programa de Estímulos al cual no pudimos acceder por las razones expuestas anteriormente. De ahí que no se

presentaran ingresos para el presente año y los costos que han generado el déficit corresponden a la inversión que se hiciera para la presentación del programa ante la Secretaria de Cultura de Cali. Con el agravante de mis quebrantos de salud que no permitieron realmente adelantar ninguna gestión que permitiera cristalizar proyectos o preparar espectáculos

En cuanto a los activos fijos, estos no muestran en valor que tenemos en Vestuario y Escenografía , un centro de documentación, de las obras presentadas.

ÁREA COMERCIAL, ÁREA ADMINISTRATIVA:

Hechos relevantes acaecidos después del ejercicio.

“Entre enero y marzo del 2018 la DIAN amparada en la reforma tributaria, somete a calificación de permanencia en el Régimen Tributario Especial a todas las Entidad sin ánimo de lucro, debiéndose efectuar el registro por medio magnético antes del 30 de abril. Es una información completa sobre los fundadores, los directivos, las asignaciones de excedentes y la publicación de toda la información en la página web.

GESTION CULTURAL

El año 2017 fue fundamentalmente una año de gestión de su Directora ejecutiva demás miembros asociados, en la ciudad de Cali, gestión que se expresó en la elaboración de los proyectos para el ministerio de Cultura y la Secretaria de Cultura de Cali. En este momento uno de los proyectos está radicado en las convocatorias de 2018 como beca de Creación del Ministerio de Cultura , con la obra DE IGUAL A IGUAL “ porque el Tango no es macho “ una obra cuyo costo supera lo 100 millones y que de resultar ganadores realizaríamos el 1º de Noviembre en el Teatro Jorge Isaacs de Cali. Igualmente se retomó a lo largo del 2017 el proyecto Mirando la vida con otros ojos , dirigido a población con capacidad visual y auditiva y estudiantes de algunos colegios oficiales de Cali, del Sena y de la facultad de odontología de la Universidad del Valle, y realizado los sábados en la sala Borges, del centro Cultural de Cali ad honorem mientras

continuamos en búsqueda de los recursos para el mismo y con el se piensa aplicar nuevamente a las convocatorias de ciudad. 2018 el proximo 9 de mayo. Se han realizaron gestiones con el Conservatorio y la Universidad del valle y Varios colegios de la ciudad para la puesta en marcha del proyecto Juventantango propuesta donde el tango se asume como estrategia de proteccion de los jovenes contra todo tipo de violencia, y discriminacion y contra de uso de psicoactivos..

ver pagina web..www.fundacionpiazzollaescueladetango.org

Durante el año 2017 no se realizaron prestamos o negocios por parte de los asociados a la fundación, ni de la misma a los miembros o administradores”.

“A la fecha, con relación a la propiedad intelectual, a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la fundación, se encuentran al día; como no hay personas vinculadas laboralmente con la fundación, no tenemos obligaciones laborales ni estamos obligados al pago de seguridad social y aporte parafiscal”.

Atentamente,

MARTA CECILIA MEJIA
DIRECTORA EJECUTIVA
C.C. No. 31.213.526